



Municipalidad de Nicoya

zona azul del mundo

DESARROLLO Y CONTROL COMERCIAL



Declaración para fijar el impuesto de patentes para el período

2025

I. DATOS DEL PATENTADO Y DECLARANTE

Nombre del patentado: _____ Cédula N°: _____

Representante Legal: _____ Cédula N°: _____

Teléfono de oficina: _____ Teléfono de habitación: _____ Teléfono celular: _____

Actualización de datos

Domicilio fiscal para recibir notificaciones: _____

Otros medios para recibir notificaciones: Fax: _____ Correo electrónico: _____

II. DATOS DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Nombre comercial del negocio: _____

Actividad comercial principal que realiza: _____

Dirección exacta del local comercial: _____

Teléfono del local: _____ Correo electrónico: _____

Cantidad de trabajadores (sin contar al dueño): _____ Monto pagado en salarios: _____ Alquiler mensual: _____

III. DETERMINACION DEL IMPUESTO

El monto del impuesto será fijado de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 7988 "Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Nicoya "

DECLARANTE DEL REGIMEN TRADICIONAL

Período extraordinario

Ingreso bruto del período fiscal: _____

Costos y gastos del período: _____

Renta neta del período: _____

DECLARANTE DEL REGIMEN SIMPLIFICADO

**DEBE APORTAR COPIA DE HACIENDA
INDICANDO QUE PERTENECE AL REGIMEN
SIMPLIFICADO.**

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA DECLARACION:

- 1 - Presentar este formulario con todos los datos solicitados, sin tachones y con letra legible.
- 2 - Aquellas personas físicas o jurídicas que realicen actividades lucrativas en uno o más cantones, aparte del cantón de Nicoya, deberán adjuntar una "Certificación de ingresos y gastos" emitida por un Contador Público Autorizado, desglosando los datos de cada cantón.
- 3 - En caso de que la persona física o jurídica posea más de una patente comercial en el cantón de Nicoya, deberá certificar la distribución de los ingresos por cada patente, mediante un Contador Público Autorizado.
- 4 - Presentarán a la Municipalidad una declaración jurada de ingresos brutos y una copia sellada de la declaración del impuesto sobre la renta, presentada a la Dirección General de Tributación. (Ley N°7988 artículo N°5), **ESTA DOCUMENTACION SE DEBE DE PRESENTAR A MAS TARDAR EL 21 DE MARZO DEL 2025. (LA PRESENTACION DE LA MISMA, POSTERIOR A LA FECHA INDICADA, GENERARA UNA MULTA POR PRESENTACION TARDIA)**

DECLARACION JURADA

Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo la fe de juramento que la información contenida en el presente formulario, es correcta y verdadera, por tratarse de una declaración jurada (Código Penal art. N° 311).

FIRMA DEL DECLARANTE

CEDULA N°

FECHA

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por los contribuyentes a la Municipalidad, tiene carácter confidencial, respecto a terceros, de conformidad con el art.117 del Código de Normas y Procedimientos y el art. 7 de la Ley N° 7988. Tarifa de impuestos Municipales del Cantón de Nicoya.